"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			**8**		
1.2. Período del informe	**Del**	1/06/2023			
	Al	30/06/2023			
1.3. Contrato #	FGN-NC-0029	**Fecha**	17/10/2022	**Tipo de Contrato**	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
1.4. Objeto					
Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado carrera 9ª No.6-90, del municipio de Cajamarca (Tolima), cuya área de terreno a arrendar es de 122 mts.2 y será destinado para el funcionamiento de la Unidad Local de Fiscalías y Unidad del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.					
1.5. Nombre del contratista					
JESUS ANTONIO CARRANZA MONTENEGRO					
1.6. Cédula o NIT			**1.7. Correo electrónico**		
6.011.357			adelaagudeloirene@gmail.com		
1.8. Dirección			**1.9. Teléfono**		
CARRERA 9ª NO. 6-40 BARRIO CENTRO			3143671874		
1.10. Fecha de Inicio			1/11/2023		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato ***(múltiple respuesta si aplica)***					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☐ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación (*Aplica solo para el informe final*)			Elija una opción.		Pulse para escoger la fecha.

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)
DIANA MAGALY LEYVA PÉREZ

2.2. Dependencia	**2.3. N° Extensión o teléfono**
2.1. ADMINISTRACIÓN DE SEDES	**86778**
2.2. Correo electrónico	**diana.leyva@fiscalia.gov.co**

2.3. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)
(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

N/A

2.4. Dependencia	**2.5. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.6. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato		
Es hasta por la suma de	$ 16.795.834	Pesos M/CTE
3.2. Vigencias futuras	(●) SI	( ) NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	**822**	**$12.614.580**
2024	**822**	**$2.165.502**
TOTAL		**$14.780.082**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
19522	**20/05/2022**
7623	**09/02/2023**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
662222	**10/10/2022**
423	**02/01/2023**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

129023	**27/02/2023**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI ◉ NO	**Fecha**	Si es un **SI** busca acá la fecha

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
03/11/2022	$ 16.795.834	$0	$ 1.007.876	$ 15.787.958
02/12/2022	$ 16.795.834	$ 1.007.876	$ 1.007.876	$ 14.780.082
12/01/2023	$ 16.795.834	$ 2.015.752	$ 1.007.876	$ 13.772.206
03/02/2023	$ 16.795.834	$ 3.023.628	$ 1.007.876	$ 12.764.330
02/03/2023	$ 17.862.562	$ 4.031.504	$ 1.404.575	$ 12.426.483
31/03/2023	$ 17.862.562	$ 5.436.079	$ 1.140.109	$ 11.286.374
31/05/2023	$ 17.862.562	$ 6.576.188	$ 1.140.109	$ 10.146.265
30/06/2023	$ 17.862.562	$ 7.716.297	$ 1.140.109	$ 9.006.156

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
21/02/2023	1	1	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Adicionar al valor inicial del contrato FGN-RCS-0029-2022, por la suma de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.066.728,00), en consecuencia, el valor total del contrato principal sumada la presente Adición será por DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($17.862.562,00) incluido IVA, impuestos y todos los costos directos e indirectos.
Aquí puedes buscar la fecha.	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Acá puedes escribe la descripción
Aquí puedes buscar la fecha.	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Acá puedes escribe la descripción

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	49.58%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	50.00%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	9451658024 – 01/06/2023

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): N/A.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas				X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X				
Los bienes fueron ingresados al almacén				X	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X	

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	○ SI	○ NO	◉ N/A
Tipo y detalle del informe:			
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	
Justificue su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)			
Se recibe a entera satisfacción de la Fiscalía General de la Nación, el arrendamiento del inmueble donde funciona la unidad local de fiscalías y cuerpo técnico de investigaciones (CTI)en Cajamarca del mes de JUNIO de 2023.			

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato FGN-RCS-0029-2022 de fecha **07/10/2022.**

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

○ MALO ○ REGULAR ○ BUENO ◉ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Escribir acá las razones por las cuales se otorga la calificación de malo, regular o bueno para el informe final si es parcial colocar N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

Prestación de servicio arrendamiento mes de JUNIO de 2023.

FIRMA RESPONSABLES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre		**Cédula**	
DIANA MAGALY LEYVA PÉREZ		28.554.381	
Ciudad	Ibagué, Tolima	**Fecha**	5/06/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**DIANA MAGALY LEYVA PÉREZ**		**05/06/2023**
Revisó	**HERNAN TORRES AVILA**		**05/06/2023**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada